

LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN LA ERA COVID-19

III Congreso de Educación Financiera de Edufinet “Realidades y Retos”
Málaga, 16-20 noviembre de 2020

Working paper 8/2021

Carlos Trias

Ponente del Comité Económico y Social Europeo de los dictámenes de Educación Financiera, Finanzas Sostenibles y Plan de Inversiones del Pacto Verde

Resumen

En el presente artículo se relata la transición que se está experimentando en el mundo corporativo y en la forma de hacer negocios hacia un modelo productivo más sostenible y cómo las instituciones están ayudando a alcanzarlo, sin olvidarse de las implicaciones que la educación financiera tiene en este proceso.

Palabras clave: educación financiera; COVID-19; medioambiente.

Códigos JEL: I22; Q20; Q50.

En los momentos actuales nos asomamos a un nuevo paradigma, a un nuevo escenario, que ha venido acelerado por ese ‘túnel del tiempo’ que ha supuesto la pandemia, pero lo que está haciendo realmente es anticipar algo que era necesario ante métodos de producción y hábitos de consumo que eran insostenibles. Por tanto, ha de olvidarse el “*business as usual*” y pensemos en el futuro con las oportunidades que se abren. Sobre esto es lo que trata este artículo y que se basa en la experiencia de 12 años, desde que comenzó la crisis financiera y se reconstruyó la arquitectura institucional europea del sistema financiero y que, con el pacto verde, se está culminando una estrategia que va a dar adecuada respuesta a los grandes retos de la sociedad del siglo XXI.

Las estrategias que se van a abordar se encuentran impregnadas del enfoque humanista de la educación e incorporan plenamente los valores de Europa y que son los que fundaban el proyecto hace ya más de sesenta años.

Como punto de partida ha de tenerse en cuenta las emisiones de los denominados gases de efecto invernadero. En este caso nos encontramos con un progreso que se puede considerar relevante, pero que es insuficiente para los requerimientos de estabilidad medioambiental del planeta.

El foco principal, a través de las diversas estrategias y políticas, va a ser reducir emisiones o capturar emisiones, lo que tiene un coste que ha de ser pagado por el que contamina.

Además de la conocida huella de carbono, hay un elemento principal que son las emisiones de metano, donde se va a realizar un especial esfuerzo para minorar su impacto a través de las políticas de la Unión Europea, ya que es el gas de efecto invernadero que más recorrido tiene. Muchas de las políticas tienen que ver con la agricultura, algo muy importante en nuestro país, el tratamiento de los desechos y los combustibles de origen fósil que todavía utilizamos en una proporción significativa.

Esta reducción de emisiones va a ser uno de los focos principales de aquí a 2030 para mitigar y combatir el cambio climático.

¿Cuáles pueden ser las consecuencias si no hay una reacción importante? Los denominados riesgos de inacción. A continuación, se proporcionan varios datos significativos:

- Entre 2010 y 2016, los desastres anuales relacionados con el clima aumentaron en un 46%.
- Entre 2007 y 2016 se extremaron las pérdidas económicas, aumentando un 86%.
- Algo más directamente relacionado con lo que nos ocupa: en cerca del 50% de los bancos de la zona euro, el riesgo está directa o indirectamente relacionado con los riesgos derivados del cambio climático. Esta es una situación que afecta a la estabilización del sistema.
- Disminución de la oferta de seguros contra los efectos del aumento de las temperaturas mundiales.

La buena noticia es que existe una respuesta a esta situación: el denominado Pacto Verde Europeo (*European Green Deal*) que además va a estar reforzado con un plan de recuperación. Este pacto verde es la concreción de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para intentar alcanzar los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible previstos, así como evitar que la temperatura del planeta rebase 1,5° respecto a los tiempos preindustriales. Esto último es una cuestión clave, y que ha sido revisada frente a la asunción, en 2016, del Acuerdo de París, en el que se hablaba de menos de 2°.

El panel de cambio climático de Naciones Unidas ha puesto de manifiesto que, a partir de 1,5° de aumento de la temperatura las consecuencias pueden ser de gran calado. Por tanto, ha habido una revisión de los objetivos para 2030. Por ejemplo, Finlandia, que es quizás el país más avanzado, se ha comprometido a tener neutralidad climática; es decir, lo que emita y lo que compense dará un resultado 0 en 2030. Pero lo que nos preside a todos es que en 2050, debemos llegar a esa neutralidad climática.

Por tanto, dos fechas clave que nos llevan al plan que va a regir hasta 2030, ya que el enfoque holístico implica que todas las estrategias y planes de acción 2021-2027, que se extenderán hasta 2030, se orientan hacia una misma meta y se apoyan y complementan en su ejecución. Se ha acabado la denominada “política de silos”, de actuar por un lado los de medio ambiente, por otro lado lo de las políticas sociales y por otro la política económica, ahora todo se entrelaza y se integra, pero, ¿quién es el actor principal?: el sistema financiero. Es quién va a canalizar todas las actuaciones adscritas al pacto verde mediante un calendario de actuaciones que está perfectamente entrelazado con los objetivos definidos por el reglamento de taxonomía, que es la pieza principal del plan de finanzas sostenibles.

Además, el avance de la taxonomía tiene una correlación directa con la definición de qué actividades son sostenibles y detrás de qué actividades sostenibles hay unos objetivos que hay que cumplir. Existen seis objetivos que tienen asociados unos productos y servicios que tendrán que tener una coherencia; por tanto, hay un sistema productivo, unas empresas que producen bienes y servicios que tendrán que formar parte de actividades económicas que cumplan uno de estos seis objetivos y para ello hay una serie de políticas, unos presupuestos asociados y unos recursos muy importantes.

Objetivos Taxonomía:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Transición a una economía circular.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

En estos momentos ya tenemos el marco jurídico, la Ley del Clima, quedando solo atender a toda la batería de actuaciones previstas en todos los ámbitos de la actividad económica.

La clave operativa es, por tanto, facilitar la combinación de recursos públicos y privados, que van a venir por el marco financiero plurianual 2021-2027, enmarcados en los fondos estructurales junto con unos fondos para una transición justa para las zonas que están más afectadas por el cambio climático debido al uso de combustibles fósiles o sistemas de producción menos eficientes en cuestión de energía o de tratamiento de las aguas, los transportes, etc. Ahí se encuentra al Banco Europeo de Inversiones, que con el proyecto ‘InvestEU’, va a ser el respaldo para poder llevar a cabo toda esa reorientación de flujos de inversión hacia las actividades sostenibles. Para

ello, se van a crear una serie de plataformas junto con algunas ya existentes para fomentar la consulta, el intercambio y la cooperación. La clave son esas alianzas (objetivo 17 de los ODS) donde todos los actores tienen un papel que jugar para crear sinergias y complementarse. El apoyo mutuo va a ser beneficioso para el conjunto: las empresas, las pymes, los prestadores de servicios, proveedores, administraciones públicas y desde luego el ámbito académico y la investigación que va a salir muy reforzada por el proyecto “Horizon Europe” y va a alimentar la innovación a aplicar.

El esfuerzo inversor va a ser muy importante, se calcula que tendremos que invertir 260 mil millones de euros anuales en transporte, energía, agua y residuos, lo que supondrá más del doble de lo actual.

En resumen, y tal como dice Frans Timmermans, Vicepresidente 1º de la Comisión Europea y uno de los impulsores del pacto verde: es necesaria una transición verde integradora para ayudar a mejorar el bienestar de las personas y del planeta y dejar una herencia sostenible.

Detrás del pacto verde hay una pieza fundamental, que data de 2018 y que es el Plan de Finanzas Sostenibles que marca el camino a seguir y cómo ese camino tiene que estar acompañado de los actores del sistema financiero, desde las claves de transparencia, mejora de la información e interacción. Ésta se ha visto reforzada por la Estrategia Renovada de Finanzas Sostenibles que verá la luz próximamente.

Una vez desarrollados los reglamentos, el de taxonomía y el de divulgación de la información de cara a la toma de decisiones de inversión informadas, van a ser acompañados de una Directiva de información no financiera y unas actividades de refuerzo donde se va a dar gran importancia a que la ciudadanía tenga un papel más activo; no se trata solo de que los actores del sistema financiero (la banca, los asesores financieros o los gestores de cartera), tengan una actitud más responsable, tiene que haber una correspondencia con la ciudadanía, ya que es la única manera de que haya una integración en el conjunto de las actuaciones previstas.

Así, la actividad de refuerzo que prepara la Comisión estará basada en tres pilares:

- Fortalecer las bases de la inversión sostenible mediante la creación de un marco propicio, con instrumentos y estructuras adecuados.
- Aumento de las oportunidades de influir positivamente en la sostenibilidad para los ciudadanos, las instituciones financieras y las empresas.
- Los riesgos climáticos y ambientales deberán gestionarse plenamente e integrarse en las instituciones financieras y en el sistema financiero en su conjunto, asegurándose de que se tengan en cuenta los riesgos sociales.

¿Qué es la financiación sostenible?

Según el Director General de la Dirección General de Estabilización financiera de la UE, J. Berrigan, la financiación sostenible: “Es una parte integrante del *Green Deal* y del *Next Generation*. La llave para un futuro sostenible”.

La directora ejecutiva de ESMA (Autoridad Europea de Supervisión de los Mercados Financieros), V. Ross, que afirma que: “Las sociedades de inversión son solo parte de una divulgación ASG (que tiene en cuenta la sostenibilidad) fiable y relevante. Las empresas no financieras tienen que hacerlo para asegurar la comparabilidad”.

El Vicepresidente del BEI (Banco Europeo de Inversiones), A. Fayolle, dice que “La recuperación del COVID-19 y la transición verde no es un juego de suma cero”. Efectivamente las sinergias entre los actores van a generar efectos más positivos que si actuamos de manera aislada.

Naciones Unidas está revisando cómo aplicar la fiscalidad, la conocida como ‘tasa de carbono’, directamente sobre los combustibles, que es la visión más tradicional, o sobre las emisiones.

Esta preocupación viene alineada con lo que dice el Comité Económico y Social, que en palabras de K. Andersson: “El impacto de las emisiones de CO₂ es global. Por tanto, el precio para compensar impactos negativos equivalentes debe ser igual en cualquier parte del mundo, solo así será eficiente la fiscalidad”. Todo el mundo tiene que pagar por la contaminación que genera.

Finalmente, una diputada que ha tenido mucho que ver en la redacción de los reglamentos, S. Pietikäinen, que dice que: “La financiación sostenible es la respuesta para la recuperación del COVID-19. La taxonomía es un paso revolucionario hacia que la economía real y el sector financiero puedan poner precio a las externalidades ambientales”. Economía real y sector financiero, mano a mano, y los impactos medioambientales tendrán que tener un reflejo en el precio, de tal manera que lo que haga el sector financiero va a ser dave para que la economía real funcione mejor.

Por tanto, tenemos que actuar en silos, de forma aislada, para que tiendan a integrarse. Es decir, las estrategias y planes de acción han de tener como objetivo actividades económicas y productos y servicios sostenibles. Y todo ello desde la interacción de los actores que van retroalimentando el círculo de la sostenibilidad. Hay un papel especial para la Administración, sobre los principios de prudencia y cuidado (*stewardship*), que tiene que ver no solo con la gobernanza corporativa sino también con la institucional, es decir, cuando los reguladores y supervisores ponen las reglas.

Para que todo esto funcione, se ha de contar con información fiable que se consigue a través de un nuevo sistema de indicadores que vienen dictados por la taxonomía y que van a venir definidos en unas normas técnicas que serán propuestas, de forma conjunta por las tres autoridades de supervisión. Estas normas técnicas marcarán el rumbo de los indicadores, pero también buscarán que ninguna actividad engañe a la otra. Lo que nos lleva al concepto de materialidad, es decir, el análisis de los factores que pueden incidir negativamente en el medio ambiente y en los componentes sociales, y que tienen que ser relevantes, lo que desembocará en la revisión de normas contables y de auditoría.

Pero no solo tenemos que tener en cuenta la parte reguladora, ya que existen otros intervinientes de los sistemas financieros como son los gestores/administradores de activos de inversión ya que la política de administración y custodia describe como nos ocupamos de los posibles conflictos de intereses, cómo vigilamos las empresas en las que invertimos, cómo llevamos a cabo actividades en el ámbito del compromiso y votación, y cómo informamos sobre nuestras actividades de administración (Informe semestral 2020, Robeco).

También encontramos a los inversores, el cliente final, que va a poder invertir en productos sostenibles. A partir de ahora van a tener la oportunidad de realizarlo, ya que esas cadenas de valor que tienen que ver con unos hábitos de consumo y unas modalidades de producción asociadas, van a corresponderse con las actividades económicas y esos productos y servicios de la taxonomía, y desde ahí vamos a poder llegar a culminar esos elementos de fiabilidad y relevancia en la información sobre la que se tomen las decisiones financieras.

Nos encontramos, por tanto, ante el desafío de estimular la transición, es decir, superar la fragmentación de los mercados, buscar la consecución de un mercado único, que corrija el actual fraccionamiento de la competencia, porque no todos los actores están pagando por lo que contaminan y no todos los que hacen un buen trabajo reciben los estímulos adecuados.

Así, existen ya proyectos que pronto saldrán y que integran las finanzas y el papel de los préstamos con la inversión. Por ejemplo, el *green supporting factor* o el *brown penalty*, para las cuestiones de solvencia; facilidad de acceso al crédito y restricciones de acceso; mejora o endurecimiento de las condiciones; fiscalidad que tiene un gran potencial, con tasas vinculadas a la emisión de gases efecto invernadero; pero también el IVA, que podría incluso ir asociado a estas realidades positivas que podría ser incluso negativo. La política arancelaria, muy condicionada aún, ya que la OMC (Organización Mundial del Comercio), desde el objetivo del libre comercio, deja muy difícil la actuación sobre este posible incentivo. Y por supuesto, la compra pública que supone el 17% del PIB de la Unión Europea, sobre la que ya se aplica. Existe una ley de contratación de la administración pública que tiene en cuenta criterios valorativos y criterios de exclusión y que también tiene mucho que ver con lo que ha sido la inversión socialmente responsable hasta el momento.

¿Cuáles son los deberes de los actores del sistema financiero?

En este aspecto se habla mucho de obligaciones fiduciarias, que se suelen referir a las empresas financieras. Los principios de persona prudente, diligencia debida, responsabilidad y rendición de cuentas, trazabilidad y transparencia están en el acervo jurídico de la Unión Europea. Todo ello emana de un ordenamiento jurídico que se ha ido incorporando, sobre todo en el ámbito de la regulación sobre planes de pensiones; la inversión socialmente responsable ha avanzado en años anteriores en el ámbito de la inversión institucional aplicada a planes de pensiones de empresas. Todo ello se agrupa y es la base para la nueva legislación.

Las obligaciones fiduciarias tienen que llegar también al ciudadano, lealtad y cuidado del capital natural y los bienes públicos. Cada uno de nosotros somos responsables de cumplir esta función cuando ejercemos nuestras compras informadas, no solo de activos financieros, también de productos y servicios que están produciendo las empresas que de forma responsable desarrollan actividades que tienen que ver con esos objetivos que marca la taxonomía. Es inexorable que todos estemos dentro del circuito. Para poder realizarlo, hay que educar, como pilar básico, y reducir las asimetrías informativas que hay entre actores: no tiene la misma información un banco o un asesor que un ciudadano de a pie.

Por tanto, la banca y los actores financieros en general, tienen el deber específico de fomentar el uso inteligente del dinero y del ahorro, al servicio del bien común, y por tanto, van a tener que explicar el impacto de las actividades económicas que están ligadas a la suya propia que es facilitar el crédito o canalizar las inversiones hacia la economía real.

Por tanto, los objetivos de la educación financiera deben de ser:

- Capacitar para la toma de decisiones financiera a la sociedad en su conjunto (hogares, ONGs, empresas, inversores, administraciones públicas, medios de comunicación, etc).
- Potenciar la inversión sostenible y de impacto. Relacionándola con las actividades económicas, productos y servicios. El conjunto de los actores de la sociedad, y desde luego, hoy por hoy sabemos que la inversión sostenible y de impacto es el eje para poder reconstruir las cadenas de valor para poder reactivar la sociedad y la economía en clave sostenible. Y todo ello hay que hacerlo relacionándolo con las actividades económicas sostenibles, productos y servicios sostenibles que en principio están ligados a seis objetivos medioambientales y a una serie de objetivos sociales, y todo ello envuelto por la gobernanza corporativa, institucional y ciudadana.
- Evitar engaños y fraudes: mecanismos de identificación y lucha contra la usura y fraude financiero y alertas de los riesgos derivados de ciberataques. Es decir, además de existir un sistema muy sólido desgraciadamente también hay riesgos inherentes al desarrollo de la sociedad digital que hace fácil el poder “inmiscuirse” en esta hoja de ruta virtual. Tendremos que estar atentos, por tanto, a esas vigilancias de mercado.
- Alcanzar con intensidad la escuela, pilar básico para la apropiación de conocimientos financieros a partir de la guardería: empezando con el cerdito, ya que los niños, desde muy temprana edad manejan dinero. A semejanza del *Cradle to cradle* referido al ciclo de vida de los productos, hay que integrarlo en la economía real y las finanzas: ciclo de vida de los flujos de inversión sostenible, ciclo biológico de las personas, a lo largo de la vida se producen muchas decisiones financieras. Todos estos círculos se integran y funcionan de una manera coherente y conjunta.

Por tanto, y si todo esto sale bien, que dependerá de todos nosotros, el término finanzas sostenibles se extinguirá. En un futuro no muy lejano será una tautología ya que podremos ahorrarnos el adjetivo.

Las finanzas “per se” serán sostenibles ya que habrán incorporado perfectamente los factores ambientales, sociales y de gobernanza (factores ASG). Este “túnel del tiempo” de la pandemia ha venido a acelerar el proceso, en nuestra mano está que no se desboque, que se conduzca desde el buen gobierno de las personas, de los actores de las economías, de las finanzas y de las instituciones.